Registral



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Auscultar, Examinar, Rebuscar

[*verbo transitivo*]

1- (dicho del médico) Examinar a un paciente procediendo a su auscultación, palpación o pruebas similares.

2- Rebuscar por cajones, armarios o escondrijos similares.

• Está mantúo. L'he llevao al médico esta mañana, l'ha estao registrando y l'ha dicho que tiene izque bronquitis.

• ¿Qu'andas jadiendo registrando to los cajones del almario, muchacho? ¿Qu'andas buscando?

Campos semánticos: Acciones de médicos Acciones humanas Medicina Médico

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **regestum** (*cada uno de los datos puestos en un libro de registros*), que en castellano dio la palabra **registrar** (*examinar minuciosamente algo o a alguien para encontrar algo oculto)*. Nuestros dos significados derivan de ahí pues, a fin de cuentas, es lo que hace el médico al paciente y el que busca en sitios escondidos.

Esta forma con nuestra primera acepción se usaba aún en el siglo XIX, pero se perdió en el estándar. En peraleo ahora está ocurriendo lo mismo por influencia del estándar, conservándose tan solo en el habla de las personas más mayores.

"*Mas el médico, **registrándole** cuidadosamente, haciéndole un sinfín de preguntas a que Diógenes contestaba entre mohíno y risueño, levantóle los párpados que encubrían a medias dos pupilas dilatadas y sanguinolentas, faltas de convergencia, y meneó la cabeza siniestramente",* (*Pequeñeces*, Luis Coloma, 1891).

En cambio, la segunda acepción peralea sigue gozando aún de muy buena salud lingüística.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com